



Río Turbio, 10 de marzo de 2.000.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en plenario de la cuarta reunión ordinaria de Consejo Superior de 1.999 se encomienda a la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior la elaboración de Propuestas y Metodologías de Distribución Presupuestarias, con asesoramiento de Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad;

Que ello se fundamenta en la necesidad de contar con tales criterios a fin de posibilitar la aprobación del Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 2.000 con la mayor antelación posible;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones presenta ante este Consejo una propuesta de pautas para la asignación del presupuesto en el año 2.000;

Que se mociona su aprobación;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

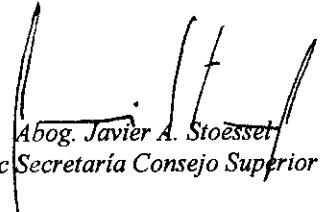
ARTICULO 1º: APROBAR las siguientes pautas de asignación de presupuesto año 2.000:

- Realizar desde el ámbito del Consejo Superior, la apertura del debate acerca del perfil de Universidad que se desea construir.
- En función de la definición de las distintas líneas estratégicas a fortalecer en la UNPA se deberá convocar al debate en el seno de las distintas Unidades Académicas, a fin de fortalecer el diagnóstico interno y el reordenamiento de las distintas propuestas de trabajo para el período 2.000 – 2.003.
- Encomendar a las Unidades Académicas el tratamiento de sus respectivos presupuestos en sus ámbitos de decisión (Consejos de Unidad) a fin de consensuar las actividades a desarrollar en el período 2.000 – 2.003. Posteriormente, deberán elevarse al Consejo Superior las distintas propuestas de Presupuesto por Unidad Académica, con el aval de los Consejo de Unidad.
- Solicitar a Rectorado el otorgamiento de Asistencia Técnica a las Unidades Académicas a los efectos de que puedan desde sus órganos de gestión elaborar sus Presupuestos. Algunos aspectos a incluir en la capacitación son: Métodos de Presupuestación, Elaboración de Proyectos, Evaluación de Proyectos, Gerenciamiento de Proyectos y Métodos de Toma de Decisiones.
- Debatir un método que permita el seguimiento de los proyectos y programas aprobados y que poseen financiamiento de la UNPA.
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad la elaboración de un informe mensual o bimensual que contenga información referida a la evolución de las finanzas de la Universidad, y que contenga un método de presentación fácilmente entendible por los integrantes de los cuerpos de gestión de las distintas Unidades Académicas.
- Recomendar a las distintas Unidades de Gestión la capacitación permanente de sus áreas de administración al efecto de que se constituyan en reales generadoras de información para la gestión.



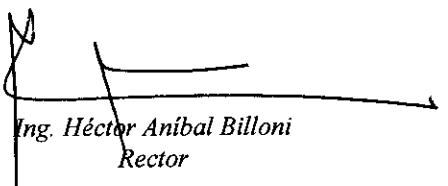
- Recomendar a las distintas Unidades Académicas que las distintas Comisiones de Presupuesto estén constituidas por los responsables de las áreas de administración al efecto de facilitar el trabajo del Consejo de Unidad.
- Destacar la importancia de que las Unidades Académicas y Rectorado pongan en común información de alumnos, docentes, personal no docente, gastos de funcionamiento, infraestructura, carreras, asignaturas, gasto en autoridades superiores, etc., al efecto de permitir realizar comparaciones y mejorar el proceso de toma de decisiones de gestión universitaria.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION

Nro. 040


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector